



**ACTA DE PROPUESTA DE CONCESIÓN DEL PREMIO EXTRAORDINARIO DE DOCTORADO (CURSO 2018-19)
PROGRAMA DE DOCTORADO: INTERUNIVERSITARIO EN TURISMO**

Reunido el día de la fecha el Tribunal designado para realizar la propuesta de concesión del Premio Extraordinario de Doctorado del Programa: "TURISMO" correspondiente al curso 2016-2017, acuerda:

- De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de estudios de doctorado de la Universidad de Málaga, el acuerdo de la Comisión de Posgrado de 24 de abril de 2014 y las bases de la convocatoria, este tribunal ha valorado los méritos de los candidatos abajo relacionados.
- Los méritos aportados por los candidatos han sido evaluados siguiendo los criterios publicados en la convocatoria del presente premio, siendo la valoración de los distintos apartados:

	% sobre el total
Producción científica relativa al tema de la tesis (mínimo 60%)	60 %
Patentes	
Publicaciones en revistas del JCR	
Publicaciones en otras revistas	
Libros y capítulos de libros	
Comunicaciones y asistencia a congresos internacionales, nacionales o autonómicos	
Mención Internacional (máximo: 20%)	20 %
Otros méritos (máximo: 20%)	20 %
Becas de investigación (FPU, FPI, etc)	
Participación en proyectos de investigación internacionales, nacionales o autonómicos	
Estancias en otros centros	

- Según los criterios aquí citados, el resultado de la valoración ha sido:

Candidato/a	Producción Científica	Mención Internacional	Otros méritos	TOTAL
PEDRO MARIN COTS	24.25	-	7	31.25
EVA MARIA REINA GUTIERREZ	03.00	-	-	03.00

- De acuerdo con esta valoración el tribunal propone para la concesión del mencionado Premio Extraordinario de Doctorado a D/Dª PEDRO MARIN COTS.

En Málaga, a 12 de marzo de 2019.

D/Dª JOSE L. SANCHEZ OLLERO
Presidente/a

D/Dª MARIA I. YAGUE VALLE
Secretario/a

D/Dª FERNANDO ALMEIDA
Vocal